

EXP-UNC:0001288/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Dana Maribel Rivero, DNI 37.938.211, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, a la carrera de Profesado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen; y

Que el profesor Eduardo López Molina informa que puede otorgarse la equivalencia entre “Psicología” y “Psicología de la Educación” y **Teorías Psicológicas del Sujeto**; y


Por ello:


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Dana Maribel Rivero, DNI 37.938.211, equivalencia total entre “Psicología” y “Psicología de la Educación”, materias aprobadas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste y **Teorías Psicológicas del Sujeto (1503)** para ser acreditada en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 26 FEB 2018
RESOLUCION Nº: 0063
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.